



ANUNCIO de 14 de febrero de 2023 sobre notificación de determinadas resoluciones y de trámites de audiencia en relación con la acreditación de la condición de agricultor a título principal de solicitudes presentadas en el año 2022. (2023080313)

RESOLUCIONES

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes de acreditación de la condición de Agricultor a Título Principal de solicitudes presentadas en el año 2022.

Contra la presente resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, mediante el trámite "Documentación Agricultor a Título Principal" de la plataforma Arado/Laboreo - <https://laboreo.juntaex.es/>

TRÁMITES DE AUDIENCIA

De conformidad con los artículos 45, 46 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de acreditación de la condición de agricultor a título principal de solicitudes presentadas en el año 2022.

Para la anualidad 2022, mediante el trámite "Documentación Agricultor a Título Principal" de la plataforma Arado/Laboreo - <https://laboreo.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, podrán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las personas están relacionados a continuación.

Mérida, 14 de febrero de 2023. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN. PS, El Director de Programas de Gestión de SU y REA, ANTONIO GORDÓN BARRAGÁN.



Relación de NIF
007253804H
007860023A
008111412W
008701246R
008819709Z
008825737Q
008837099Q
009204809W
011777130A
011779998L
012404333L
030232119E
033972083W
033985168T
034767559T
044780688X
045875791Z
053468978G
053570057K
053570058E
076004631G
076011911Q
076018338A
076131255J
076189227W



Relación de NIF
076237681H
079260401D
079265810J
080055623Y
080058390J
080060687X
Y1870201Q

